



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0021852/2011

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la cátedra "Organización y Administración Educativa" elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación;

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de Junio de 2011, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, de fecha 30 y 31 de Mayo de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución en la **Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
ORGANIZACIÓN y ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	Profesor Titular Ded. EXCLUSIVA 1 (UNO)	CARRANZA, Alicia (UNC) GONZÁLEZ, Cristina (UNC) GARCÍA, Lucía (UNCPBA) Egr. OMINETTI, Laura Est. GENCARELLI, Candela
		<u>Suplentes</u> MIRANDA, Estela (UNC) GARAY, Lucía (UNC) CANTERO, Germán (UNER) Egr. LIGORRIA, Verónica Est. MONTENEGRO, Mariana

DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0021852/2011



ARTÍCULO 3º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 285
RS

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades